	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
		Versión: 01
		Página: 1 de 3
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES


ACTA DE INICIO

**CONTRATO DE SEGUROS No. 691 DE 2026
 No. PROCESO SECOP II: LP2-001-2026**

OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA EL AMPARO DE LOS RIESGOS A QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO LOS QUE SEAN O LLEGARE A SER JURÍDICAMENTE RESPONSABLES, AL IGUAL QUE EL TODO RIESGO PARA MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
FECHA DEL CONTRATO	15-05-2026
CONTRATANTE	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT	890.903.407-9
APODERADO LEGAL:	DAVID LEONARDO VILLAMIZAR SUAREZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.140.841.739
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 609.448.307,00
SUPERVISOR:	CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
CARGO:	JEFE OFICINA BIENES Y SERVICIOS
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

En el municipio de San Gil, a los quince (15) días de mes de Mayo de 2026, se reunieron SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. identificado con Nit No. 890.903.407-9, Apoderado Legalmente por DAVID LEONARDO VILLAMIZAR SUAREZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.140.841.739 de Barranquilla, en calidad de contratista, y por otra parte CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO (JEFE DE BIENES Y SERVICIOS) en calidad de supervisora del contrato de seguros No. 691-2026, para la firma de la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
		Versión: 01
		Página: 2 de 3
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES

1. Que el día **QUINCE (15)** de **MAYO** de **2026**, se suscribió Contrato de Seguros No. **691** de **2026**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA EL AMPARO DE LOS RIESGOS A QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO LOS QUE SEAN O LLEGARE A SER JURÍDICAMENTE RESPONSABLES, AL IGUAL QUE EL TODO RIESGO PARA MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS" por un valor de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS COP (\$ 609.448.307,00)
2. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.
3. Que el plazo contemplado en el contrato es de **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**

4. **Soporte financiero:**

CONCEPTO	FECHA	VALOR
CDP 26-02921	ABRIL 7 DE 2026	\$ 610.166.417
RP 26-03620	MAYO 15 DE 2026	\$ 609.448.307

5. Que, una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.
6. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del Contrato de Seguros No. 691-2026, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de Seguros No. **691** de **2026**, el día **QUINCE (15)** de **MAYO** de **2026**.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-031

Versión: 01

Página: 3 de 3

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES

Fijar como fecha de terminación del Contrato de Seguros No. **691** de **2026**, hasta el día **TREINTA Y UNO (31)** de **DICIEMBRE** de **2026**.

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos una vez suscrita la presente acta de inicio, el contratista realizará la actualización de las pólizas que amparan la ejecución del contrato, ajustando la vigencia de las garantías con la fecha de celebración de la misma, presentándola ante la Secretaria General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil , el día **QUINCE (15)** de **MAYO** de **2026**, por las personas que en ella intervinieron:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
A/L DAVID LEONARDO VILLAMIZAR SUAREZ
Contratista

CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
Cargo Jefe oficina Bienes y Servicios
Supervisora

Proyectó: SERGIO ANDRES CORREA MEDINA
Revisó: CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co